



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 20 FEB 2018

VISTO:

Las liquidaciones de asignaciones complementarias que se realizarán en el mes de FEBRERO de 2018, según Nota N° 133/2018; y,

CONSIDERANDO:

Que existen tareas que por su particular inserción en el organigrama de esta Facultad resultan vitales de asegurar, en cuanto a su ejecución, del modo más eficaz y eficiente para garantizar el desarrollo de las políticas de gobierno.

Que se contemplan las tareas que ha cumplimentado el Sr. FELIPE BLARDUNI, con motivo de intervenir en el desarme de red, instalación eléctrica, comienzo y finalización de tendido de red y refuncionalización de redes para las distintas oficinas que operan en la sede de esta Facultad en Ciudad Universitaria, durante el mes de enero de 2018.

Que las asignaciones complementarias que se tratan pueden ser otorgadas en la medida que mantengan las características de selectividad, no permanencia y no sean bonificables.

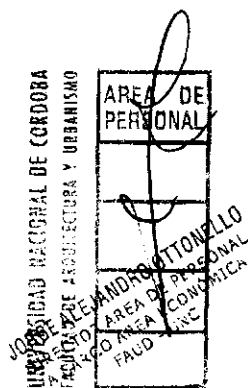
Que las mismas serán solventadas con fondos provenientes de las Partidas de la Fuente 11 – Inciso I (Sueldos).

Que las presentes asignaciones complementarias se hallan encuadradas dentro de disposiciones legales y reglamentarias en vigor, de acuerdo con lo establecido por la Ord. 04/95 y 07/95 del H.C.S. y Res. 471/95 y 313/95 del H.C.S.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de asignaciones complementarias para el mes de FEBRERO de 2018, por el concepto de Complemento Docente correspondiente al mes de enero de 2018, con carácter no permanente, a favor de los agentes y por los montos brutos que se detallan en el Anexo I, que forman parte integrante de la presente.



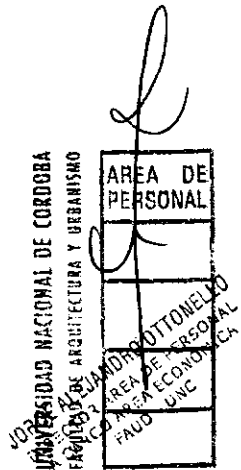


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

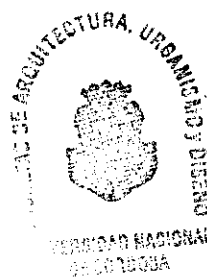
ARTICULO 2º: La erogación resultante asciende a un total de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.846,33), imputando el mismo al crédito de la partida 1.3.6.1., de la Fuente 11, Inciso I (sueldos), según se detalla en Anexo I.

ARTICULO 3º: Las presentes asignaciones complementarias incluyen los descuentos correspondientes a aportes y contribuciones previsionales personales establecidos por ley.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, Dése al registro de Resoluciones y archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. [Signature]
[Stamp]

RESOLUCION Nº 076-18



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ANEXO I: COMPLEMENTO DOCENTE
MES: ENERO/2018.

RESOLUCION DECANAL Nº 76-18

LEGAJO	DOCENTE	CARGO	IMPORTE	Fuente y Subcta.
52410	BLARDUNI, Felipe	110-297047	\$ 4.846,33	11 - 000
TOTAL			\$ 4.846,33	

